

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE LINARES**  
**MUNICIPALIDAD DE LINARES**  
**Secretaría de Concejo**

**ACTA Nº158/2021 REUNIÓN ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a trece días del mes de abril de dos mil veintiuno, siendo las 15:08 horas, se reúne en sesión ordinaria, a través de la plataforma Zoom, el Concejo Municipal de Linares, presidido por el Sr Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON LUIS CONCHA GUERRERO**  
**DON FAVIO VARGAS AGUILERA**  
**DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO**  
**DOÑA PAULA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**  
**DON JESÚS ROJAS PEREIRA**  
**DON EDUARDO IBÁÑEZ NÚÑEZ**  
**DON JORGE CUEVAS ROSSEL**

Asiste el Administrador Municipal, don John Sancho Bichet; el Director de SECPLAN, don Eugenio Delgado de Nordenflycht; la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Evelyn Villar Campos; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; el Director (S) de Educación, Sr. Cornelio Valdés Toro; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; la Jefa de Rentas, doña Patricia Sepúlveda Flores; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Nicole Cruces Sepúlveda.

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.- Aprobación de Actas Anteriores
- 2.- Cuenta de Correspondencia
- 3.- Subvenciones Ordinarias y Extraordinarias
- 4.- Modificación Presupuestarias
- 5.- Aprobación Patente de Alcoholes
- 6.- Costo de Operación y/o Mantenición de los siguientes proyectos:
  - Reposición con Relocalización CESFAM Oscar Bonilla
  - Conservación Vías de Conservación
  - Construcción Graderías Cancha Central Volleyball Playa, Estadio Fiscal
- 7.- Adjudicación Adquisición Ambulancia de Emergencia
- 8.- Reconocimiento e Incentivo al Desempeño del Personal Docente y Asistente de la  
Educación Escuela Ramón Belmar

**III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de Linares, saludando a todos los presentes en la sala.

Inmediatamente, la autoridad comunal, manifiesta que un integrante del Cuerpo Colegiado, se encuentra delicado de salud, refiriéndose al Concejal Sr. Michael Concha Guerrero, producto de esta pandemia. Todos esperan que el Concejal esté de regreso y su recuperación sea pronta, al igual, que muchas

personas que se encuentran en esta situación, destacando la favorable recuperación de la Concejal Sra. Myriam Alarcón. Espera que, en la próxima reunión de Concejo tengan novedades.

Pide la palabra la Concejal Sra. Myriam Alarcón quien desea una pronta recuperación al Concejal Sr. Michael Concha y agradece las palabras del Alcalde, como también, la preocupación demostrada a ella y su familia. De igual forma, a jefes de servicios y algunos Concejales, y en definitiva a todos los que estuvieron pendiente de su salud. Cree que son momentos difíciles, tanto a nivel nacional, como internacional. Es momento de tomar conciencia. Agradece nuevamente de todo corazón por todas las muestras de cariño.

Cambia de tema el Sr. Alcalde e invita a los señores Concejales a una conferencia de prensa, programada para mañana 14 de abril de 2021, con el fin, de brindar a la comunidad, una buena noticia en el ámbito social, refiriéndose en esta oportunidad, a la entrega de raciones de alimentos diarios; también entrega de alimentos y ayuda de comedores sociales.

Asimismo, se refiere a las 60.000 personas que han sido vacunadas con la primera y segunda dosis, y que sin duda, se ha sabido enfrentar con éxito, pero este invierno será mucho más duro, por tanto, reactivarán la ayuda social.

Luego, se ofrece un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento del Sr. Humberto Najle Haye (Q.E.P.D.) quien fue dueño de buses Calinpar entre los años 1980 y 2000, y el Sr. Antonio Domingo Guerra Rodríguez (Q.E.P.D.), destacado comerciante linarense, disponiéndose luego que se envíe nota a la familia, dando cuenta del homenaje rendido en su memoria.

## **1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Posteriormente, el Edil, consulta por la aprobación de las Actas Ordinarias N°s 153; 155 y 157. Como también, el Acta Extraordinaria N°61, las que son aprobadas en forma cerrada por los señores Concejales.

## **2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA**

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.- Informe Reservado N°01/R de Director de Unidad de Control Interno, que remite el Informe Trimestral de Avance Presupuestario, Municipal, DAEM y DECOSAL 4° Trimestre, al 31 de diciembre del 2020
- 2.- Memorándum N°52 de Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remitiendo antecedentes correspondientes al mes de febrero 2021, por cumplimiento de contrato de la empresa Solo Verde S.A.
- 3.- Memorándum N°56 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre la ficha de presentación del humedal urbano, ante el Ministerio de Medio Ambiente.
- 4.- Memorándum N°58 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remitiendo antecedentes correspondientes al mes de febrero de 2021, por cumplimiento de contrato de la empresa Dimensión S.A.
- 5.- Memorándum N°62 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que hace alusión al Memorándum N°046 de fecha 8 de marzo de 2021 y que adjunta Factura 8341 de empresa Sociedad de Transportes CTS Limitada.

6.- Memorándum N°72 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remitiendo antecedentes correspondientes al mes de febrero de 2021, por cumplimiento de contrato de la empresa Sociedad de Transportes CTS Limitada.

7.- Memorándum N°158/2021 de Director de SECPLAN, remitiendo imágenes del Proyecto de Mejoramiento de la Avenida Aníbal León Bustos.

8.- Envío de Informe Final N°730 de Contraloría Regional del Maule, a través de dispositivo de almacenamiento USB.

Sobre este punto de la tabla, el Concejal Jesús Rojas solicita la palabra y se refiere al punto número 3, que respecta al humedal urbano de Linares. Cree necesario efectuar grandes esfuerzos, para que sea posible defender el humedal que allí se encuentra y realizar la difusión correspondiente. Destaca que deben actuar raudamente, porque entiende que existe un proyecto inmobiliario.

De igual forma, agradece el envío del Informe Final N°730 de Contraloría Regional del Maule. Espera que pueda ser analizado en una reunión de trabajo.

Complementa la Concejal Sra. Myriam Alarcón que además, deberán analizar en una reunión de Comisión Control, el Informe Trimestral de Avance Presupuestario, Municipal, DAEM y DECOSAL 4° Trimestre, al 31 de diciembre del 2020.

También, el Concejal Eduardo Ibáñez, se refiere al punto número 3 y comparte los dichos del Concejal Jesús Rojas. Manifiesta que es sabido por todos, que durante muchos años ha solicitado la creación de un camping municipal en el sector de Monte Oscuro, con el fin de conservar la longevidad y diversidad de especies nativas que allí coexisten, pero lamentablemente llegaron tarde, y hoy en día, se loteó y se están construyendo cabañas.

Espera que puedan efectuar oportunamente la tramitación del humedal. También, comenta que escucharon a una rana chilena y que hoy en día, se encuentra en peligro de extinción, y por esa situación han paralizado la obra. Retoma el tema, sobre la construcción de los loteos en el sector precordillerano mencionados anteriormente, y comenta el lamentable escenario que se está convirtiendo. Añade que cuenta con fotografías que afirman la destrucción que allí acontece.

El Concejal Jorge Cuevas también comparte los dichos de los señores Concejales y complementa que en la última reunión de Comisión Medio Ambiente acordaron solicitar la participación de la Directora de Obras, con el fin de brindar una presentación y conocer como convivirá el humedal con este conjunto habitacional. Expresa su preocupación ante este tema.

### **3.- SUBVENCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**

El Edil presenta el tercer punto de la tabla, quien se refiere al Memorándum N°563/5 de fecha 7 de abril de 2021, correspondiente a la renovación de subvenciones ordinarias, proyectadas hasta el mes de mayo. Les recuerda que, en el mes de enero del presente año, se sometió a votación las subvenciones ordinarias hasta el 30 de abril.

El Concejal Eduardo Ibáñez toma la palabra y se refiere a la entrega de subvenciones ordinarias entregadas, como por ejemplo al Club Rugby Linares y Club Patín Artístico Linares. Menciona que, dada la condición que nos encontramos y la necesidad que tienen muchos linarenses. Pregunta si será pertinente hacerle entrega de dicho apoyo económico.

Indica el Sr. Alcalde que comparte su apreciación, pero producto de la aprobación de dichas subvenciones en el mes de enero de 2021, se originaron algunas contrataciones de instituciones deportivas y existiendo el Plan a Paso y la banda horario deportiva de 6 a 9 de la mañana, justifica el gasto. Sin embargo, si esta situación continua igual, han considerado entregar dicho aporte hasta el primer semestre de este año, entendiéndose que, en el segundo semestre, podría efectuarse de manera presencial.

Retoma la palabra el Concejal Eduardo Ibáñez y consulta por la subvención al Comité Solidario La Carmelita, respondiendo el Sr. Alcalde que lidera esta solicitud la Parroquia el Carmen, para compra de alimentos y preparación de almuerzos a las familias más vulnerables, y en situación de calle.

Por otra parte, el Concejal Jorge Cuevas, se refiere a la solicitud que han realizado en varias oportunidades, sobre exigir a las organizaciones un informe que refleje el gasto de los recursos otorgados y las actividades que éstos realizan. Recuerda la situación ocurrida hace un tiempo atrás y la solicitud de una subvención de distintas organizaciones y que, al transcurso del tiempo, pudieron indagar que el nombre del solicitante, se encontraba registrado en 3 organizaciones distintas.

Manifiesta la autoridad comunal, que al término del primer semestre, las organizaciones deberán hacer entrega de un informe, para evaluar la situación, para el segundo semestre.

El Concejal Jorge Cuevas, hace mención a las subvenciones que ha conferido el Municipio de gran envergadura, colocando como ejemplo \$6.000.000.- otorgados para la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Alcalde Luis Navarrete Carvacho, en el sector de San Antonio. Le preocupa, que después de realizar los trabajos, transcurran un par de meses y la situación persista.

El Edil se refiere a la entrega de la subvención para la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Alcalde Luis Navarrete Carvacho y manifiesta que el Administrador Municipal adicionalmente a la entrega del documento les explicó cómo llevar a cabo la rendición y además, les señaló que la Asistencia Técnica del proyecto, la efectuará el Municipio.

No habiendo más dudas ni consultas, el Sr. Alcalde somete a votación la renovación por el mes de mayo de las subvenciones ordinarias, vigentes a la fecha. La que es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Luego, el Sr. Alcalde se refiere a la solicitud de subvención a la Junta de Vecinos Vara Gruesa, por \$10.000.000.- para la Compra de materiales para reconstrucción de vivienda, enseres del hogar y pago de mano de obra, para la reparación de la vivienda que se vio afectada en un incendio.

Se aprueba en unanimidad la presente subvención extraordinaria.

Seguidamente, el Edil hace mención a la segunda subvención extraordinaria Junta de Vecinos Alto Las Leñas, por un monto de \$4.000.000.- para financiar la instalación de luminarias en terreno de la Cancha Deportiva del Cajón Ancoa, que se encuentra con problemas de seguridad pública en sector.

La autoridad comunal, somete a votación la subvención extraordinaria Junta de Vecinos Alto Las Leñas, la que es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Manifiesta el Sr. Alcalde que han llegado posteriormente solicitudes de subvención. La primera corresponde a una subvención ordinaria al Círculo de

Comunicadores de Linares, para cubrir gastos médicos, alimenticios, sociales del socio de dicha organización, Sr. Patricio Freire, por un monto de \$500.000.- desde los meses de abril a diciembre del año en curso. Explica la delicada situación que se encuentra el querido "tío Pato". Agrega que realizaron las gestiones en el Hogar San Camilo, pero existieron problemas de seguridad para las demás personas.

Junto con el Circulo de Comunicadores de Linares, han decidido buscar un terreno, habilitar una mediagua y contratar a una persona para su cuidado.

Pregunta la Concejal Sra. Paula Rodríguez por la cónyuge, respondiendo el Sr. Alcalde que al parecer, existen problemas familiares internos y las condiciones socioeconómicas no les permite hacerse cargo completamente.

Entiende el Concejal Jorge Cuevas que se acotaron todas las instancias de los hogares que existen en la comuna, respondiendo afirmativamente el Sr. Alcalde y explica que, cuando son diagnosticados con una enfermedad psiquiátrica, el Sistema Público de Salud, se hace cargo, pero administrativamente, porque en la práctica no cuentan con capacidad clínica para poder tenerlos internados en Talca o Curicó. Por tanto, el sistema lo traspasa a las familias y quienes cuentan con recursos, recurren a la asistencia particular y que no es el caso del tío Pato.

Pregunta el Concejal Jorge Cuevas si ya cuentan con la persona que será contratada para cuidar de él, respondiendo el Sr. Alcalde que el Municipio colaborará con el aporte económico y ellos deberán efectuar las acciones correspondientes.

Consulta la Concejal Sra. Myriam Alarcón, si está conversado con la familia, que el Círculo de Comunicadores se encuentra liderando esta situación y además, la responsabilidad que conlleva. Le preocupa que se esté otorgando una solución por parte del Municipio y luego la familia no esté de acuerdo. Entiende la complejidad del asunto y le interesa de sobremanera que la familia esté al tanto de dicho escenario.

Manifiesta el Sr. Alcalde que lo que abunda no daña. Comparte plenamente los dichos del Sr. Alcalde la Concejal Sra. Myriam Alarcón, pero cuando se encuentran al interior del Concejo Municipal, deben resguardarse. Aclara que no tiene ningún problema en aprobar dicha subvención. También, entiende que existen muchas familias que se encuentran en esta situación.

Asimismo, el Sr. Alcalde comenta que por la situación humana que está atravesando el tío Pato, conversaron con los representantes del Hogar San Camilo y la familia asintió de manera tácita a que quedara internado en dicho recinto. Añade que él junto al equipo Municipal, lo fueron a dejar al Hogar San Camilo.

Desean transmitir a la familia, que el Municipio junto al Concejo Municipal han realizado todas las gestiones correspondientes para apoyarlos en esta circunstancias.

Entiende la Concejal Sra. Myriam Alarcón, que se hizo lo humanamente posible para ayudar al tío Pato y se incorpora además, el Circulo de Comunicadores de Linares.

Inmediatamente, el Alcalde somete a votación, la subvención extraordinaria al Circulo de Comunicadores de Linares, según los términos proporcionados anteriormente, y que es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

Al efectuar su votación el Concejal Jesús Rojas agradece la explicación brindada por la autoridad comunal.

Retoma la palabra el Edil, quien se refiere a la solicitud de subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos San José de Quiñipeumo, por \$1.000.000.- para cubrir gastos de materiales para reparación y mejoramiento de emprendimiento de caso social que afecta a la Sra. Vanessa Norambuena Pareja.

No habiendo dudas ni consultas, el Sr. Alcalde somete a votación, la que es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Finalmente, el Sr. Alcalde manifiesta que anteriormente, el Concejo Municipal aprobó una subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos La Posada, por un monto de \$4.000.000.- para financiar la instalación de luminarias en postes existentes en callejón Las Vertientes. Sin embargo, la Junta de Vecinos en cuestión, no se encuentra con sus antecedentes al día, motivo por el cuál, se propone entregar dicho monto al Comité de Agua Potable Rural La Posada y que se encuentra con su Personalidad Jurídica al día.

Consulta el Concejal Luis Concha por qué no se tuvo en consideración, cuando fueron presentados los antecedentes de la Junta de Vecinos La Posada, respondiendo la autoridad comunal que, por una semana no alcanzaron a contar con la vigencia correspondiente y debido a lo engorroso que representa efectuar los trámites ante el Registro Civil, han decidido otorgar la subvención al Comité de Agua Potable Rural La Posada.

Comprende la Concejal Sra. Myriam Alarcón que los antecedentes de la Junta de Vecinos mencionada fueron presentados sin contar con la vigencia pertinente, respondiendo el Sr. Alcalde que el certificado lo debía remitir el Registro Civil y cuando éste lo efectuó, señaló que no contaba con la vigencia al día. Explica que dicho trámite tarda alrededor de 2 meses.

En definitiva, se aprueba el cambio de subvención al Comité de Agua Potable Rural La Posada, por un monto de \$4.000.000.- para financiar la instalación de luminarias en postes existentes en callejón Las Vertientes.

Antes de terminar este punto de la tabla, Pide la palabra la Concejal Sra. Myriam Alarcón y consulta que ocurre si una organización no puede efectuar la rendición correspondiente, bajo lo requerido.

Indica el Sr. Alcalde que algunas organizaciones que solicitan subvención para la compra de insumos y en algunas ocasiones existe carencia de éstos o también ocurre, que encarece su valor. En esa situación, se puede perfectamente, cambiar el destino de la subvención.

#### 4.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS**

Inmediatamente, la autoridad comunal se refiere al Ordinario N°357/25 de fecha 19 de marzo de 2021, y que se detalla como sigue:

##### **A.- I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:**

CUENTA	DESCRIPCION
31-02-004-170	APORTES CONVENIOS CON VIALIDAD

##### **II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:**

**DE:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DER.		15.000
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	PROG01 ASIST. SOCIAL - DIDECO	6.500
31-02-004-163	SEMAFORO CALLE RENGU CON GRAL. CRISTI		5.000

31-02-004-168	PROYECTOS OBRAS MENORES E IMPREVISTOS		9.996
TOTAL			36.496

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
22-09-000-000	ARRIENDOS		12.500
22-04-999-000	OTROS	PROG01 ASIST. SOCIAL - DIDECO	6.500
31-02-004-146	APORTES PROYECOS OBRAS COMUNALES		4.000
31-02-004-170	APORTES CONVENIOS CON VIALIDAD		13.496
TOTAL			36.496

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación la presente modificación presupuestaria, que es aprobada en forma unánime.

Se le otorga la palabra al Concejal Jesús Rojas quien hace alusión al correo electrónico adjunto al oficio, refiriéndose al Memorandum N°10 y donde señala que, se instruye cancelar urgente y sin contar con la disponibilidad presupuestaria al momento del pago de la suma de \$14.496.000.- a la Dirección de Vialidad.

Comenta el Sr. Alcalde que el traspaso esta efectuado y obedece a un Convenio con la Dirección de Vialidad.

La segunda modificación presupuestaria también la presenta el Edil y hace alusión al Ordinario N°386/26 de fecha 23 de marzo de 2021, la que es aprobada en forma unánime y que reza como sigue:

**I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:**

CUENTA	DESCRIPCION
31-02-004-171	CONST. ALCANTARILLADO SECTOR EL NARANJAL PUENTE ALTO

**II. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:**

**INGRESOS:**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
13-03-002-002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	133.521
TOTAL		133.521

**GASTOS**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
31-02-002-001	ASISTENCIA PROYECTOS PMB	28.812
31-02-004-171	CONST. ALCANTARILLADO SECTOR EL NARANJAL PUENTE ALTO	104.709
TOTAL		133.521

El Ordinario N°396/27 corresponde a la tercera modificación presupuestaria y que se detalla como sigue:

**I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:**

CUENTA	DESCRIPCION
31-02-002-002	INSPECCION TEC. PROYECTO ALCANT. AGUA FRIA

**II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**

**DE:**

CUENTA		PROGRAMA / SUBPROGRAMA / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-004-099	APORTE PROYECTOS OBRAS MENORES E IMPREVISTOS		10.000
TOTAL			10.000

A:

CUENTA		PROGRAMA / SUBPROGRAMA / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-002-002	INSPECCION TEC. PROYECTO ALCANT. AGUA FRIA		10.000
TOTAL			10.000

**III. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE SUBPROGRAMAS:**

**DE:**

CUENTA		PROGRAMA / SUBPROGRAMA / DIRECCION			MONTO
CODIGO	DESCRIPCION				
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	PROG01 ASIST. SOCIAL	- 2.000 RACIONES PREPARAS	- DIDECO	96.000
TOTAL					96.000

**A:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION			MONTO
CODIGO	DESCRIPCION				
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	PROG01 ASIST. SOCIAL	- LINARES EMPRENDE	- DIDECO	96.000
TOTAL					96.000

Explica el Sr. Alcalde que en vez de 96 millones, corresponde a solo 20 millones.

Entiende el Concejal Jesús Rojas que son 20 millones, porque los 76 millones ya fueron aprobados y éstos serán utilizados para ampliar el Programa de las Cajas de Alimentos.

Responde el Director de Administración y Finanzas que inicialmente, cuando se planteó esta modificación de los 96 millones, no se había considerado el monto para las raciones de alimentos, pero hoy en día, deben ser mantenidas y además, traspasar 20 millones para Linares Emprende y los 76 restantes a las raciones de alimentos.

Agrega el Sr. Alcalde que la conferencia programada para mañana, darán a conocer los nuevos beneficios sociales que entregará el Municipio.

Consulta la Concejal Sra. Myriam Alarcón si se mantendrán los 10 millones de pesos para la inspección Técnica Proyecto de Alcantarillado Agua Fría, respondiendo afirmativamente el Director de Administración y Finanzas.

Se aprueba en forma unánime la modificación presupuestaria recientemente presentada.

Para finalizar este punto de la tabla el Sr. Alcalde hace alusión a la última modificación presupuestaria a través del Ordinario N °427/28 de fecha 5 de abril de 2021 y que se detalla como sigue:

**I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:**

CUENTA	DESCRIPCION
31-02-004-172	CONST. CANCHA DE ENTRETENCION CAMUS 1

**II. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:**

**INGRESOS:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
05-03-007-004	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO		17.152
13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO		60.000
TOTAL			77.152

**GASTOS**

CUENTA	PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
--------	---------------------------------	-------

CODIGO	DESCRIPCION		
23-01-004-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		17.152
31-02-004-172	CONST. CANCHA DE ENTRETENCION CAMUS 1		60.000
	<b>TOTAL</b>		<b>77.152</b>

### III. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-000-000	PERSONAL DE PLANTA	GESTION INTERNA - DIDECO	20.000
22-03-999-000	PARA OTROS	CONV13 PRODESAL - DIDECO	8.133
29-04-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	GESTION INTERNA	1.150
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	GESTION INTERNA	20.000
	<b>TOTAL</b>		<b>49.283</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	GESTION INTERNA	20.000
22-04-006-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	CONV13 PRODESAL - DIDECO	2.982
22-04-999-000	PARA OTROS	CONV13 PRODESAL - DIDECO	500
22-08-999-000	OTROS	CONV13 PRODESAL - DIDECO	3.590
22-10-002-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	GESTION INTERNA	20.000
22-11-999-000	OTROS	CONV13 PRODESAL - DIDECO	1.061
29-04-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	PROG18 CLINICA VET. - DIDECO	1.150
	<b>TOTAL</b>		<b>49.283</b>

La autoridad comunal, somete a votación la modificación presupuestaria, la que es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

### 5.- APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde se refiere al Memorándum N°35 de fecha 18 de marzo de 2021, correspondiente a la solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en sector Roblería s/n, a nombre de la contribuyente Sra. Lucia de las Mercedes Moore Muñoz.

No habiendo dudas ni consultas, el Sr. Alcalde somete a votación la Patente en cuestión, la que es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

### 6.- COSTO DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Sobre este punto de la tabla, el Sr. Alcalde se refiere al Costo de Operación de la Relocalización CESFAM Oscar Bonilla, la que es aprobada en forma unánime y que se detalla de la siguiente forma:

ITEM	Situación Actual	Proyección	
		Año 1 (M\$)	Año 10 (M\$)
Remuneraciones	632.334	585.840	699.876
Bienes y Servicios	155.556	994.739	1.234.275
Mantenición	2.624	9.929	11.485
Total gastos	790.515	1.590.508	1.945.636

Añade el Sr. Alcalde que requerirán la firma de los señores Concejales, para dicho proyecto.

Luego, se refiere al segundo proyecto y que concierne a la Conservación Vías Urbanas de la comuna de Linares y que reza como sigue:

AÑOS	1	2	3	4	5 (reinv.)
Oper. y/o Mant.	2.493	2.493	2.493	2.493	49.855
AÑOS	6	7	8	9	10 (reinv.)
Oper. y/o Mant.	2.493	2.493	2.493	2.493	49.855
AÑOS	11	12	13	14	15 (reinv.)
Oper. y/o Mant.	2.493	2.493	2.493	2.493	49.855
AÑOS	16	17	18	19	20
Oper. y/o Mant.	2.493	2.493	2.493	2.493	2.493

Comenta el Director de SECPLAN que en un principio este proyecto estaba contemplado por un monto de 196 millones de pesos y como se licitó, y no hubo oferentes se solicitó elevar la cifra a 250 millones de pesos.

Pregunta el Concejal Jesús Rojas si la solicitud de aumento para dicho proyecto, se originó por la pandemia y los elevados costos de los materiales, respondiendo afirmativamente el Sr. Alcalde.

Agrega el Edil que en 2 oportunidades esta licitación se declaró desierta

Menciona el Concejal Jesús Rojas que se está haciendo habitual esta situación, ya que, varias licitaciones se declaran desiertas y luego de inyectar más recursos, emergen los oferentes.

Se aprueba en unanimidad el Costo de Operación Conservación de Vías Urbanas.

La autoridad comunal, hace mención al último proyecto, correspondiente a la Construcción de Graderías Cancha Central de Volleyball en el Estadio de Linares y que se detalla como sigue:

COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	SIN PROYECTO COSTO ANUAL \$	CON PROYECTO COSTO MENSUAL \$	CON PROYECTO COSTO ANUAL \$	COSTO ADICIONAL \$
Pintura	0	50.000.-	600.000.-	600.000.-
Reposición de asientos dañados (Se estima 12 al año)	0	60.000.-	720.000.-	720.000.-
Riego y mantención áreas verdes	0	10.000.-	120.000.-	120.000.-
Aseo general	0	20.000.-	240.000.-	240.000.-
Consumo eléctrico	0	77.000.-	924.000.-	924.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>217.000.-</b>	<b>2.604.000.-</b>	<b>2.604.000.-</b>

Consulta el Concejal Jesús Rojas por qué faltó incluir los costos asociados al consumo eléctrico de las luminarias que el proyecto ahora contempla, respondiendo el Director de SECPLAN que se omitió realizar el cálculo del consumo eléctrico de un alto nivel de ocupación.

Pide la palabra la Concejal Sra. Myriam Alarcón y consulta qué ocurre si se atrasa el proceso. Indica el Sr. Alcalde que concierne a una postulación y se encuentran en el proceso de observaciones.

Se aprueba en forma cerrada por los señores Concejales el tercer Costo de Operación y/ Mantenición, que atañe al proyecto de Construcción de Graderías Cancha Central de Volleyball en el Estadio de Linares.

## **7.- ADJUDICACIÓN ADQUISICIÓN AMBULANCIA DE EMERGENCIA**

El Edil se refiere al Memorándum N°172 de fecha 6 de abril de 2021 que se relaciona con la Adquisición de una ambulancia de emergencia, bajo el sistema de grandes compras vía convenio marco, para el Departamento Comunal de Salud.

La comisión evaluadora propone a la empresa Conversiones San José Limitada, por un monto de \$59.500.000.- impuesto incluido.

Toma la palabra el Concejal Luis Concha, quien menciona que hace 6 u 8 meses atrás solicitó 2 camillas de rescate, para la Unidad Rural, especialmente en la época estival. Adelanta su aprobación.

Pregunta el Concejal Jesús Rojas si ésta será la farmacia comunitaria móvil, respondiéndole la autoridad comunal negativamente.

Finalmente, se aprueba la adquisición de una ambulancia de emergencia, para DECOSAL.

Agradece el Sr. Alcalde y complementa que es una excelente noticia, que pese a la situación crítica de la pandemia, puedan inyectar recursos para la compra de una ambulancia, realmente es una buena noticia.

## **8.- RECONOCIMIENTO E INCENTIVO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN ESCUELA RAMÓN BELMAR**

El último tema de la tabla, también lo presenta la autoridad comunal, quien se refiere al Ordinario N°601/21 de fecha 7 de abril de 2021, que hace alusión al Reglamento para otorgar un Reconocimiento e Incentivo al Desempeño del Personal Docente y Asistente de la Educación, con cargo a la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela Ramón Belmar Saldías. Añade que otros establecimientos también han optado por este reconocimiento e incentivo al desempeño.

Solicita la palabra el Concejal Luis Concha quien comenta que deberá abstenerse, ya que su hermana trabaja en dicho establecimiento. Inmediatamente, le solicita el pronunciamiento del Director de la Unidad de Control.

Responde el Director de la Unidad de Control que en virtud de los criterios que ha implementado la Contraloría respecto a las inhabilidades. Cree conveniente que se inhabilite. Sin perjuicio, que la Ley no lo contempla expresamente, pero dado el carácter público de esta reunión y el cargo que lo enviste, es necesario.

Comparte plenamente los dichos del Director de la Unidad de Control la Directora de Asesoría Jurídica.

Retoma la palabra el Director de la Unidad de Control y presenta su inquietud, precisando que el Ordinario N°601/21 de fecha 7 de abril del año en curso, hace alusión a la solicitud de aprobación del Reglamento para otorgar un Reconocimiento e Incentivo al Desempeño del Personal Docente y Asistente de la Educación, correspondiente al año 2020. Sin embargo, en los anexos, puntualmente, en el anexo N°13 aparece *PME/SEP 2021*. Cree necesario, aclarar esa situación.

Responde el Director (S) DAEM que corresponde al año 2020. Los PME son actualizados en el mes de diciembre y se trabaja desde diciembre a marzo. Por eso, puede existir una confusión en el año.

Se inhabilita el voto del Concejal Luis Concha, bajo los argumentos anteriormente esgrimidos.

Aprueba gustosamente el Concejal Jesús Roja y además, comenta que esto está regulado por Ley y no pueden gozar más allá del 10% de la subvención.

En conclusión, se aprueba el Reglamento para otorgar un Reconocimiento e Incentivo al Desempeño del Personal Docente y Asistente de la Educación, con cargo a la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela Ramón Belmar Saldías.

Cambia rotundamente de tema, la Concejal Sra. Myriam Alarcón, quien consulta si las personas más vulnerables recibirán ayuda del gobierno Regional, más allá de la ayuda social que realiza el Municipio. Considerando que nos aproximamos al segundo mes en cuarentena.

Menciona el Sr. Alcalde que mañana miércoles 14 de abril del año en curso, algunos Alcaldes harán entrega de una carta al Intendente, donde solicitan en primer lugar, que *el Gobierno Regional del Maule pueda reforzar el sistema de trazabilidad*; en segundo lugar *más recursos para efectuar el examen de PCR*; en tercer lugar *mayor personal para la fiscalización en las comunas que se encuentran en fase 1 y 2*; en cuarto lugar *presentación de una acción judicial de protección en contra de las personas que no respeten las medidas de restricción sanitaria, específicamente, sobre las fiestas clandestinas*; en quinto lugar se solicita a la autoridad gubernamental regional un *plan de contención psicológica y emocional aplicable a la población*; en sexto lugar *recursos frescos de inversión en conectividad, internet en zonas rurales y por último recursos para adquirir cajas de alimentos*.

Complementa que los recursos COVID fueron transferidos en mayo del año 2020. Sin embargo, hoy las cifras son más caóticas. Por tanto, están solicitando el traspaso anticipado de los recursos COVID. Aclara que la ayuda social que desea brindar el Municipio, serán financiados con recursos municipales, pero será por solo 2 meses, considerando como los meses más críticos. Cree que las elecciones municipales serán postergadas, porque la situación crítica de la pandemia se proyectará a mediados del mes de mayo. Si se postergar o no, deben ahora, generar la convocatoria de ayuda social, por los próximos 2 meses.

La Concejal Sra. Myriam Alarcón menciona que la pandemia del año 2020 es muy distinta a la que tenemos hoy en día. Siente que los recursos están muy atrasados desde el Gobierno Central. Por tanto, le parece bien que los Alcaldes realicen más presión por este tema.

Solicita que el Sr. Alcalde envíe el petitorio que acaba de anunciar. Coloca como ejemplo la crítica situación que acaece una familia cesante del sector Nuevo Amanecer. Nuevamente señala, la excelente iniciativa de enviar una carta al

Intendente. De igual forma, expresa su compromiso si desean que el Concejo Municipal se haga parte.

Pide la palabra y cambia de tema la Concejal Sra. Paula Rodríguez, quien comenta la situación que padecen algunas familias del sector de Los Mogotes y la necesidad imperiosa de contar con manguera, considerando que éstas se destrozaron por la última lluvia y no les permite trasladar agua a sus viviendas. Indica el Sr. Alcalde que lo más probable que, para la próxima reunión de Concejo sea incorporado en la tabla, *subvenciones extraordinarias*, porque no solo tienen problemas de manguera el sector de Los Mogotes, sino que también el sector de Los Hualles. Pide el Sr. Alcalde que le envíe la información correspondiente.

Por otra parte, el Concejal Luis Concha se refiere al Callejón Los Medeles y la solicitud realizada para adquirir luminarias en el sector. Hoy en día, la empresa de energía eléctrica Luz Linares, ha elevado el costo operacional. El Jefe de Gabinete cuenta con todos los antecedentes entregados por la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector. Esa parte es la más oscura que existe.

Responde el Director de SECPLAN que el día de ayer le llegaron los antecedentes. Esta organización se adjudicó un FONDEVE, por un monto de 6 millones y fracción. Lo que ocurre, que ellos hablan de una longitud del camino a Palmilla y que corresponde a 894 metros lineales, significa 11 postes y un transformador de líneas de baja tensión. Está solicitando un presupuesto para realizar un trabajo más integral y dejar todo el camino a Palmilla con luminaria, porque este esfuerzo será para 894 metros lineales y no la comunidad completa.

Comenta el Concejal Luis Concha, que la idea es evitar que la Junta de Vecinos de ese sector, pierda los recursos ganados en FONDEVE, respondiendo el Director de SECPLAN que no les alcanzarán los recursos, porque las luminarias y los ganchos, y el cable cuestan 6 o 7 millones de pesos, pero el transformador y postes significan 15 millones de pesos.

Consulta la Concejal Sra. Myriam Alarcón si podrán recibir a la Presidenta de Junta de Vecinos, para explicarle la situación.

Manifiesta la Directora de Desarrollo Comunitario que se contactarán con la Presidenta de Junta de Vecinos, para sugerirle que cambien el proyecto a luminarias solares. Añade que han tenido experiencia con otros sectores y han tenido muy buenos resultados. Con el dinero que fue aprobado, les alcanza super bien.

Aclara el Director de SECPLAN que sólo para el sector y no así para el camino a Palmilla.

Para finalizar, la autoridad comunal, se refiere al Bono de los trabajadores Recolectores de Basura. Agrega que desde el año 2013 y tras una lucha gremial, los trabajadores recolectores de basura, ganaron una reivindicación. Estos recursos provienen de la SUBDERE. Complementa que el viernes recién pasado llegó la resolución.

Por lo tanto, requiere la aprobación del Concejo Municipal, la Suscripción de Convenio de Transferencia de Fondos Compensación por predios exentos, por un monto de \$74.103.585.- destinado al pago de trabajadores del Servicio de Recolección y/o Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Servicio de Barrido de Calles, de las empresas Dimensión S.A., Sociedad de Transportes CTS Ltda. La que es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Antes de dar término a la reunión, la Concejal Sra. Myriam Alarcón, comenta que los trabajadores recolectores de basura, se han referido muy bien a la Sra. Carolina Yáñez, Directora de Asesoría Jurídica, lo que agradece.

Sin existir más intervenciones, el edil agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:26 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº158/2021 CELEBRADA EL DÍA MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**158/O/01.-** Aprobar el Reglamento para otorgar un Reconocimiento e Incentivo al Desempeño del Personal Docente y Asistente de la Educación, con cargo a la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela Ramón Belmar Saldías.

**158/O/02.-** Aprobar los Costos de Operación de los siguientes proyectos:

A.- Reposición con Relocalización CESFAM Oscar Bonilla y que se detalla de la siguiente forma:

ITEM	Situación Actual	Proyección	
		Año 1 (M\$)	Año 10 (M\$)
Remuneraciones	632.334	585.840	699.876
Bienes y Servicios	155.556	994.739	1.234.275
Mantención	2.624	9.929	11.485
Total gastos	790.515	1.590.508	1.945.636

B.- Conservación Vías Urbanas de la comuna de Linares y que reza como sigue:

AÑOS	1	2	3	4	5 (reinv.)
Oper. y/o Mant.	2.493	2.493	2.493	2.493	49.855
AÑOS	6	7	8	9	10 (reinv.)
Oper. y/o Mant.	2.493	2.493	2.493	2.493	49.855
AÑOS	11	12	13	14	15 (reinv.)
Oper. y/o Mant.	2.493	2.493	2.493	2.493	49.855
AÑOS	16	17	18	19	20
Oper. y/o Mant.	2.493	2.493	2.493	2.493	2.493

C.- Construcción de Graderías Cancha Central Volleyball en Estadio Fiscal de Linares y que se detalla como sigue:

COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	SIN PROYECTO COSTO ANUAL \$	CON PROYECTO COSTO MENSUAL \$	CON PROYECTO COSTO ANUAL \$	COSTO ADICIONAL \$
Pintura	0	50.000.-	600.000.-	600.000.-
Reposición de asientos dañados (Se estima 12 al año)	0	60.000.-	720.000.-	720.000.-
Riego y mantención áreas verdes	0	10.000.-	120.000.-	120.000.-
Aseo general	0	20.000.-	240.000.-	240.000.-
Consumo eléctrico	0	77.000.-	924.000.-	924.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>217.000.-</b>	<b>2.604.000.-</b>	<b>2.604.000.-</b>

2.- De igual forma, se aprobó la Adjudicación de la Adquisición de una ambulancia a la empresa Conversiones San José Limitada, por un monto de \$59.500.000.- impuesto incluido.

**158/O/03.-** Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias:

A.- I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:

CUENTA	DESCRIPCION
31-02-004-170	APORTES CONVENIOS CON VIALIDAD

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DER.		15.000
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	PROG01 ASIST. SOCIAL - DIDEKO	6.500

31-02-004-163	SEMAFORO CALLE RENGO CON GRAL. CRISTI		5.000
31-02-004-168	PROYECTOS OBRAS MENORES E IMPREVISTOS		9.996
TOTAL			36.496

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
22-09-000-000	ARRIENDOS		12.500
22-04-999-000	OTROS	PROG01 ASIST. SOCIAL - DIDECO	6.500
31-02-004-146	APORTES PROYECOS OBRAS COMUNALES		4.000
31-02-004-170	APORTES CONVENIOS CON VIALIDAD		13.496
TOTAL			36.496

B.- I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:

CUENTA	DESCRIPCION
31-02-004-171	CONST. ALCANTARILLADO SECTOR EL NARANJAL PUENTE ALTO

II. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
13-03-002-002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	133.521
TOTAL		133.521

GASTOS

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
31-02-002-001	ASISTENCIA PROYECTOS PMB	28.812
31-02-004-171	CONST. ALCANTARILLADO SECTOR EL NARANJAL PUENTE ALTO	104.709
TOTAL		133.521

C.- I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:

CUENTA	DESCRIPCION
31-02-002-002	INSPECCION TEC. PROYECTO ALCANT. AGUA FRIA

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / SUBPROGRAMA / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-004-099	APORTE PROYECTOS OBRAS MENORES E IMPREVISTOS		10.000
TOTAL			10.000

A:

CUENTA		PROGRAMA / SUBPROGRAMA / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-002-002	INSPECCION TEC. PROYECTO ALCANT. AGUA FRIA		10.000
TOTAL			10.000

III. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE SUBPROGRAMAS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / SUBPROGRAMA / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	PROG01 ASIST. SOCIAL - 2.000 RACIONES PREPARAS - DIDECO	96.000
TOTAL			96.000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	PROG01 ASIST. SOCIAL - LINARES EMPRENDE - DIDECO	96.000
TOTAL			96.000

D.- I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:

CUENTA	DESCRIPCION
31-02-004-172	CONST. CANCHA DE ENTRETENCIÓN CAMUS 1

II. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

**INGRESOS:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
05-03-007-004	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO		17.152
13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO		60.000
	<b>TOTAL</b>		<b>77.152</b>

**GASTOS**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
23-01-004-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		17.152
31-02-004-172	CONST. CANCHA DE ENTRETENCION CAMUS 1		60.000
	<b>TOTAL</b>		<b>77.152</b>

**III. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS****DE:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-000-000	PERSONAL DE PLANTA	GESTION INTERNA - DIDECO	20.000
22-03-999-000	PARA OTROS	CONV13 PRODESAL - DIDECO	8.133
29-04-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	GESTION INTERNA	1.150
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	GESTION INTERNA	20.000
	<b>TOTAL</b>		<b>49.283</b>

**A:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	GESTION INTERNA	20.000
22-04-006-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	CONV13 PRODESAL - DIDECO	2.982
22-04-999-000	PARA OTROS	CONV13 PRODESAL - DIDECO	500
22-08-999-000	OTROS	CONV13 PRODESAL - DIDECO	3.590
22-10-002-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	GESTION INTERNA	20.000
22-11-999-000	OTROS	CONV13 PRODESAL - DIDECO	1.061
29-04-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	PROG18 CLINICA VET. - DIDECO	1.150
	<b>TOTAL</b>		<b>49.283</b>

**158/O/04.-** Aprobar la patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en sector Roblería s/n, a nombre de la contribuyente Sra. Lucia de las Mercedes Moore Muñoz.

**158/O/05.-** Aprobar la renovación por el mes de mayo de las subvenciones ordinarias, vigentes a la fecha.

**158/O/06.-** Aprobar las siguientes subvenciones ordinarias y extraordinarias:

**Subvenciones Extraordinarias:**

Nº	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO SUBVENCION	MONTO
1	Comité de Agua Potable Rural La Posada.	Para financiar la instalación de luminarias en postes existentes en callejón Las Vertientes.	\$4.000.000
2	Junta de Vecinos San José de Quiñipeumo	Para cubrir gastos de materiales para reparación y mejoramiento de emprendimiento de caso social que afecta a la Sra. Vanessa Norambuena Pareja.	\$1.000.000.-
3	Junta de Vecinos Vara Gruesa	Compra de materiales para reconstrucción de vivienda, enseres del hogar y pago de mano de obra, para la reparación de la vivienda que se vio afectada en incendio.	\$10.000.000.-
4	Junta de Vecinos Alto Las Leñas	Para financiar la instalación de luminarias en terreno de la Cancha Deportiva del Cajón Ancoa.	\$4.000.000.-

**Subvención Ordinaria:**

Nº	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO SUBVENCION	MESES	MONTO
1	Circulo de Comunicadores de Linares	Para cubrir gastos médicos, alimenticios, sociales del socio de dicha organización, Sr. Patricio Freire.	abril a diciembre	\$500.000.-

**158/O/07.-** Aprobar autorizar la Suscripción de Convenio de Transferencia de Fondos Compensación por predios exentos, por un monto de \$74.103.585.- destinado al pago de trabajadores del Servicio de Recolección y/o Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Servicio de Barrido de Calles, de las empresas Dimensión S.A., Sociedad de Transportes CTS Ltda.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**INSTRUCCIONES**

**SR. DIRECTOR RELACIONES PÚBLICAS**

1.- Enviar nota a la familia de los fallecidos el Sr. Humberto Najle Haye (Q.E.P.D.) quien fue dueño de buses Calinpar entre los años 1980 y 2000, y el Sr. Antonio Domingo Guerra Rodríguez (Q.E.P.D.), destacado comerciante linarense, dando cuenta del homenaje

ofrecido en sus respectivas memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

**SR. DIRECTOR (S) D.A.E.M.**

1.- Considerar que se aprobó el Reglamento para otorgar un Reconocimiento e Incentivo al Desempeño del Personal Docente y Asistente de la Educación, con cargo a la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela Ramón Belmar Saldías.

**SR. DIRECTOR DE SECPLAN**

1.- Considerar que se aprobaron los Costos de Operación de los siguientes proyectos:

A.- Reposición con Relocalización CESFAM Oscar Bonilla y que se detalla de la siguiente forma:

ITEM	Situación Actual	Proyección	
		Año 1 (M\$)	Año 10 (M\$)
Remuneraciones	632.334	585.840	699.876
Bienes y Servicios	155.556	994.739	1.234.275
Mantenición	2.624	9.929	11.485
Total gastos	790.515	1.590.508	1.945.636

B.- Conservación Vías Urbanas de la comuna de Linares y que reza como sigue:

AÑOS	1	2	3	4	5 (reinv.)
Oper. y/o Mant.	2.493	2.493	2.493	2.493	49.855
AÑOS	6	7	8	9	10 (reinv.)
Oper. y/o Mant.	2.493	2.493	2.493	2.493	49.855
AÑOS	11	12	13	14	15 (reinv.)
Oper. y/o Mant.	2.493	2.493	2.493	2.493	49.855
AÑOS	16	17	18	19	20
Oper. y/o Mant.	2.493	2.493	2.493	2.493	2.493

C.- Construcción de Graderías Cancha Central Volleyball en Estadio Fiscal de Linares y que se detalla como sigue:

COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	SIN PROYECTO COSTO ANUAL \$	CON PROYECTO COSTO MENSUAL \$	CON PROYECTO COSTO ANUAL \$	COSTO ADICIONAL \$
Pintura	0	50.000.-	600.000.-	600.000.-
Reposición de asientos dañados (Se estima 12 al año)	0	60.000.-	720.000.-	720.000.-
Riego y mantención áreas verdes	0	10.000.-	120.000.-	120.000.-
Aseo general	0	20.000.-	240.000.-	240.000.-
Consumo eléctrico	0	77.000.-	924.000.-	924.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>217.000.-</b>	<b>2.604.000.-</b>	<b>2.604.000.-</b>

2.- De igual forma, se aprobó la Adjudicación de la Adquisición de una ambulancia a la empresa Conversiones San José Limitada, por un monto de \$59.500.000.- impuesto incluido.

**SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

1.- Considerar que se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

A.- I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:

CUENTA	DESCRIPCION
--------	-------------

31-02-004-170	APORTES CONVENIOS CON VIALIDAD
---------------	--------------------------------

**II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:**

**DE:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DER.		15.000
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	PROG01 ASIST. SOCIAL - DIDEKO	6.500
31-02-004-163	SEMAFORO CALLE RENGO CON GRAL. CRISTI		5.000
31-02-004-168	PROYECTOS OBRAS MENORES E IMPREVISTOS		9.996
TOTAL			36.496

**A:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
22-09-000-000	ARRIENDOS		12.500
22-04-999-000	OTROS	PROG01 ASIST. SOCIAL - DIDEKO	6.500
31-02-004-146	APORTES PROYECOS OBRAS COMUNALES		4.000
31-02-004-170	APORTES CONVENIOS CON VIALIDAD		13.496
TOTAL			36.496

**B.- I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:**

CUENTA	DESCRIPCION
31-02-004-171	CONST. ALCANTARILLADO SECTOR EL NARANJAL PUENTE ALTO

**II. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:**

**INGRESOS:**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
13-03-002-002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	133.521
	TOTAL	133.521

**GASTOS**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
31-02-002-001	ASISTENCIA PROYECTOS PMB	28.812
31-02-004-171	CONST. ALCANTARILLADO SECTOR EL NARANJAL PUENTE ALTO	104.709
	TOTAL	133.521

**C.- I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:**

CUENTA	DESCRIPCION
31-02-002-002	INSPECCION TEC. PROYECTO ALCANT. AGUA FRIA

**II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**

**DE:**

CUENTA		PROGRAMA / SUBPROGRAMA / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-004-099	APORTE PROYECTOS OBRAS MENORES E IMPREVISTOS		10.000
TOTAL			10.000

**A:**

CUENTA		PROGRAMA / SUBPROGRAMA / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		

31-02-002-002	INSPECCION TEC. PROYECTO ALCANT. AGUA FRIA		10.000
TOTAL			10.000

**III. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE SUBPROGRAMAS:**

**DE:**

CUENTA		PROGRAMA / SUBPROGRAMA / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	PROG01 ASIST. SOCIAL - 2.000 RACIONES PREPARAS - DIDECO	96.000
TOTAL			96.000

**A:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	PROG01 ASIST. SOCIAL - LINARES EMPRENDE - DIDECO	96.000
TOTAL			96.000

**D.- I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:**

CUENTA	DESCRIPCION
31-02-004-172	CONST. CANCHA DE ENTRETENCION CAMUS 1

**II. SUPLEMENTACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:**

**INGRESOS:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
05-03-007-004	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO		17.152
13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO		60.000
TOTAL			77.152

**GASTOS**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
23-01-004-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		17.152
31-02-004-172	CONST. CANCHA DE ENTRETENCION CAMUS 1		60.000
TOTAL			77.152

**III. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS**

**DE:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-000-000	PERSONAL DE PLANTA	GESTION INTERNA - DIDECO	20.000
22-03-999-000	PARA OTROS	CONV13 PRODESAL - DIDECO	8.133
29-04-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	GESTION INTERNA	1.150
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	GESTION INTERNA	20.000
TOTAL			49.283

**A:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	GESTION INTERNA	20.000
22-04-006-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	CONV13 PRODESAL - DIDECO	2.982

22-04-999-000	PARA OTROS	CONV13 PRODESAL	- DIDECO	500
22-08-999-000	OTROS	CONV13 PRODESAL	- DIDECO	3.590
22-10-002-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	GESTION INTERNA		20.000
22-11-999-000	OTROS	CONV13 PRODESAL	- DIDECO	1.061
29-04-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	PROG18 CLINICA VET.	- DIDECO	1.150
<b>TOTAL</b>				<b>49.283</b>

### **SRA. JEFA DE RENTAS**

1.- Considerar que se aprobó la patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en sector Robería s/n, a nombre de la contribuyente Sra. Lucia de las Mercedes Moore Muñoz.

### **SRES. DIRECTORES DE DIDECO Y D.A.F.**

1.- Considerar que se aprobó la renovación por el mes de mayo de las subvenciones ordinarias, vigentes a la fecha.

2.- De igual forma, se aprobaron las siguientes subvenciones ordinarias y extraordinarias:

#### **Subvenciones Extraordinarias:**

Nº	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO SUBVENCION	MONTO
1	Comité de Agua Potable Rural La Posada.	Para financiar la instalación de luminarias en postes existentes en callejón Las Vertientes.	\$4.000.000
2	Junta de Vecinos San José de Quiñipeumo	Para cubrir gastos de materiales para reparación y mejoramiento de emprendimiento de caso social que afecta a la Sra. Vanessa Norambuena Pareja.	\$1.000.000.-
3	Junta de Vecinos Vara Gruesa	Compra de materiales para reconstrucción de vivienda, enseres del hogar y pago de mano de obra, para la reparación de la vivienda que se vio afectada en incendio.	\$10.000.000.-
4	Junta de Vecinos Alto Las Leñas	Para financiar la instalación de luminarias en terreno de la Cancha Deportiva del Cajón Ancoa.	\$4.000.000.-

#### **Subvención Ordinaria:**

Nº	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO SUBVENCION	MESES	MONTO
1	Circulo de Comunicadores de Linares	Para cubrir gastos médicos, alimenticios, sociales del socio de dicha organización, Sr. Patricio Freire.	abril a diciembre	\$500.000.-

### **SRES. DIRECTORES DE ASESORÍA JURÍDICA Y D.A.F.**

1.- Considerar que se aprobó autorizar la Suscripción de Convenio de Transferencia de Fondos Compensación por predios exentos, por un monto de \$74.103.585.- destinado al pago de trabajadores del Servicio de Recolección y/o Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Servicio de Barrido de Calles, de las empresas Dimensión S.A., Sociedad de Transportes CTS Ltda.